La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho, 31 OCT. 2007
DENIS LUIS SOLORZANO PORLE
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional
Nº 91-2007-CR/GRL

Huacho, 15 de Octubre de 2007.

VISTO: el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Junco Barrera, a fin de solicitar un informe de lo actuado respecto al Proyecto "Represamiento de la Laguna de Tutacocha de Auquichanca";

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 15 de octubre, en la ciudad de Huacho, ante el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Junco Barrera, para que se recabe un informe de todo lo actuado respecto al Proyecto "Represamiento de la Laguna de Tutacocha de Auquichanca", toda vez que a pesar que por Acuerdo de Consejo Nº 60-2007-CR/GRL, de fecha 24 de agosto del año en curso, se reemplazo el referido proyecto, por el proyecto "Reconstrucción de la Infraestructura Educativa afectada por el sismo del 15 de agosto del 2007", por un monto de 1,100,000 (un millón cien mil) nuevos soles, sin embargo se ha venido continuando con el proceso de licitación pública para la ejecución del proyecto hecho que fuera corroborado por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Economista Luis Aguilar Ramos, por lo que luego de la sustentación por parte de la Consejera peticionante y del debate entre los miembros del Consejo Regional y con el voto en mayoría de los Consejeros concurrentes a dicha sesión (con el voto en contra del Consejero Regional doctor Ulises Rodríguez Lázaro, encontrándose con permiso la Consejera Regional por Huaral, profesora Nelly Tang Sánchez);

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA CONSEJERA DELEGADA

Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho, 31 OCT. 2007
DENIS LUIS SOLORZANO PORLE
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR al Presidente del Gobierno Regional de Lima, ingeniero Nelson Chui Mejía, un informe de todo lo actuado respecto al Proyecto "Represamiento de la Laguna de Tutacocha de Auquichanca", informe que deberá remitirse al Consejo Regional en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", asimismo se dispone su publicación en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dra. MARIANELA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA